



CÓRDOBA, 28 JUL 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 3840/2017 en el que el Director del Área Concursos y Régimen Docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO GENERAL Y ABIERTO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentran vacante por promoción de la arquitecta **Rosana GONZALEZ**,

Que se cuenta con el informe del Área Personal sobre la disponibilidad del cargo,

Que por Res. Dec. N° 563/17, se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso,

Que dicha Junta se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para la convocatoria del mismo,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESULEVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso de oposición y antecedentes **CERRADO INTERNO GENERAL Y ABIERTO** para cubrir un (1) cargo de la planta No Docente categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en Secretaría Académica, con una remuneración básica de \$17010, 40 (pesos diecisiete mil diez con cuarenta centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno mañana, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.-

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar del concurso en la instancia **CERRADO, INTERNO Y GENERAL** aquellos agentes que revistan en igual o menor categoría como personal No Docente de planta permanente de esta Universidad y en caso de no presentarse inscriptos el concurso se llamará **ABIERTO**.-



ARTÍCULO 3º.- Establecer como requisitos Generales y Particulares y documentación a presentar por los postulantes (Carpeta de Antecedentes), los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º.- Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado para su compulsación, por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N desde el 23 al 29 de agosto de 2017, para la instancia INTERNO, desde el 30 de agosto al 5 de septiembre de 2017, para la instancia GENERAL y desde el 6 al 12 de septiembre de 2017 para la instancia ABIERTO, en el horario de de 09:30 a 13:30 hs., debiendo Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.-

ARTÍCULO 5º.- Citar a la Junta Examinadora para el día 15 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S.

ARTÍCULO 6º.- La prueba de oposición se efectuará el día 31 de octubre 2017 a las 11:00 horas en el edificio de la Facultad, Sede Centro.-

ARTÍCULO 7º.- La Oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas. El día del examen, los postulantes deberán concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente Constancia de Inscripción, sellada por Mesa de Entradas de la Facultad, donde se les informará el lugar a donde se sustanciará el examen.-

ARTÍCULO 8º.- La Junta Examinadora informará a los postulantes el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la prueba de oposición que consistirá en una prueba teórico-práctica con una duración máxima de dos (2) horas, debiendo el día del examen los postulantes concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente constancia de inscripción sellada por Mesa de Entradas de esta Facultad.-

ARTÍCULO 9º.- Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. N° 7/2012) y deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 284 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

(Ordenanza H.C.S. N° 7/2012) y deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:

- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello
- c) Anexar al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

ARTÍCULO 10°.- Conforme a las Res. Dec. N° 563/17, la Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. BRAVETTI, Eduardo (Leg. 36147)

Suplente: Sra. GAETE, Virginia (Leg. 42339)

En representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. GONZALEZ, Rosana (Leg. 45990)

Suplente: Sr. SUAREZ, Víctor (Leg. 22367)

En representación de la Comisión Paritaria local del sector No Docente:

Titular: Sra. ESTORELLO, Luisa (Leg. 29557) – Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano – U.N.C -

Suplente: Sr. ROJAS, Juan Carlos (Leg. 30018) – Facultad de Ciencias Agropecuarias – U.N.C. -

En representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C.:

Veedor Gremial: Sra. Claudia ECHEVERRÍA (Leg. 48445) –Secretaría de Asuntos Estudiantiles – U.N.C.-

ARTÍCULO 11°.- Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora remitirá el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado al Decanato de la Facultad, quien luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles. La documentación



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 12°.- Los postulantes al concurso serán notificados de cada instancia del mismo, por la Oficina correspondiente a través de correo electrónico, que deberán informar en el momento de su inscripción; sirviendo la misma como notificación fehaciente.-

ARTÍCULO 13°.- Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento para el Personal No docente de la U.N.C. (Ord. HCS 7/12).-

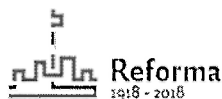
ARTÍCULO 14°.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 922/2017.-



RESOLUCIÓN N° 922/17
ANEXO I
LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORIA 6
AREA: SECRETARÍA ACADÉMICA

Cargos: (1) Nodocente
Categoría: 6

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

Serán condiciones generales y particulares las que se establecen a continuación:

- Poseer Título de Nivel Secundario
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas, especialmente conocimiento del programa SIGEVA
- Buena predisposición para la atención del público y habilidades comunicativas e informativas (por vía escrita, oral y telefónica) y para trabajar en equipo
- Actitud proactiva en relación a las acciones organizativas de las actividades inherentes a la gestión de carrera docente y para acompañar en otras tareas auxiliares relacionadas que requieran los equipos de gestión y personal superior del Área que integra
- Poseer capacidades de redacción y expresión escrita
- Buen manejo de programas informáticos: Word, Excel, correo electrónico, COMDOC y SIGEVA
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales -Decreto N° 366/06
- Procedimientos Administrativos en la U.N.C. (Ord. N° 9/10)
- Reglamento de Concursos de Profesores Regulares U.N.C. Ordenanza N° 8/86 (T.O. Res. N° 433/09 del H.C.S.)
- Reglamento de Concursos de Profesores Regulares F.A.U.D. Ordenanza N° 54/96
- Reglamento de Concursos de Profesores Asistentes F.A.U.D. Ordenanza N° 55/96 – 57/97 y 171/09
- Convenio Colectivo de Trabajo Docentes U.N.C. Res. H.C.S. N° 1222/14
- Procedimiento Ingreso carrera docente Art. 73° CCT – Ord. N° 02/17
- Régimen de docencia (Resolución H.C.S. 465/17 T.O. Ord. H.C.S. 06/08 Y Ord. 166/08 H.C.D. F.A.U.D.)
- Selecciones Interinas (Ordenanza N° 167/08 y 177/09)
- Régimen de Adscripción a la docencia (Ord. N° 118/05)
- SIGEVA. Manuales del Programa (Administración/ Evaluación y Secretario/a de carrera docente)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificados Laborales

En el caso de contar con certificación académica, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad

LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-